

ANUNCIO

Intentada la notificación de la resolución del exp. sancionador, conforme al artículo 44, de 1 de octubre de 2015, sin haberse podido practicar la misma por encontrarse ausente de su domicilio, por medio del presente anuncio se procede a notificar a:

- **Expediente 2024/3370:** se notifica al **NIF-78979300z** la resolución del expediente sancionador por Decreto 2024/3823 de fecha 05/03/2024, imponiendo una sanción de 50,00 € (CINCUENTA EUROS), como responsable de la infracción LEVE consistente en haber hecho uso en la zona de barbacoa en el módulo 5 barbacoa 3 del Parque Nagüeles, dos bombonas de gas butano y un rulo de fuego desatendiendo las órdenes del vigilante e incumpliendo lo dispuesto en el art 11 f) de la Ordenanza reguladora del uso y protección de zonas verdes y arbolado del Municipio de Marbella (BOP nº 69 (suplemento 1) de Málaga edicto 1824/2016 de fecha 13/04/2016) el día 12/12/2023

Lo que le traslado a los efectos oportunos, significándole que dicho acto pone fin a la vía administrativa, no obstante, contra el mismo podrá interponer, con carácter potestativo y según dispone el art. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que dictó el acto, o bien impugnarlo directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que estime procedente, bajo su responsabilidad.

En Marbella a fecha de firma electrónica

La Alcaldesa
M.^a Ángeles Muñoz Uriol